

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES
GUATEL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



GUATEMALA, MAYO DE 2021

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES GUATEL

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	15
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	16
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	58
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	58



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, es una entidad de carácter estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, creada por medio del Decreto Legislativo Número 14-71 del Congreso de la República; mediante el Acuerdo Número 11-97 de Junta Directiva de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, acordó vender el 95% de acciones.

Función

GUATEL es la institución responsable de prestar todos los servicios de telecomunicaciones, nacionales e internacionales. En consecuencia, le corresponde aplicar la política de desarrollo, tarifas y operación, que determine su Junta Directiva, acorde con las disposiciones de su Ley Orgánica.

Materia controlada

La auditoría de Cumplimiento, comprende la evaluación de la gestión financiera y del uso de los fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con la ley, reglamentos y otras disposiciones aplicables.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realiza con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 7 Acceso y disposición de información.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 58 Acreditación.

El Acuerdo A-075-2017 del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.



Nombramientos de auditoría No. DAS-07-0033-2020 de fecha 09 de septiembre y No. DAS-07-0042-2020 de fecha 6 de noviembre, ambos de 2020.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Practicar auditoría financiera evaluando los Estados Financieros siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. Practicar auditoría de cumplimiento evaluando la gestión financiera y el uso de los fondos asignados en el presupuesto de ingresos y egresos, de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

Evaluar las cuentas y renglones presupuestarios detectados en la matriz de riesgo, para determinar la estrategia aplicada por la Entidad y que no afecte el cumplimiento de sus objetivos.

Específicos

Verificar según muestra, la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo con el nivel de riesgo, materialidad e importancia relativa.

Verificar de acuerdo a la muestra, la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados derivados de los ingresos y gastos corrientes de la entidad.

Evaluar de acuerdo a muestra, que el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020, se ejecutó razonablemente atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia, de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, en observancia a leyes, reglamentos normas y metodologías aplicables.

Evaluar si el diseño de control interno de la entidad, está implementado y funciona de manera efectiva para el logro de los objetivos, de conformidad con las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras de acuerdo a la muestra seleccionada, sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con políticas presupuestarias, contables y conforme a leyes, reglamentos y normas aplicables.



Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la entidad y se hayan sometido al proceso establecido.

Revisar de acuerdo a la muestra, que los documentos contengan suficiente soporte legal, técnico, financiero y contable de las operaciones reflejadas en los Estados Financieros que se auditan para determinar si demuestran un fiel cumplimiento, respecto a las normas aplicables.

Verificar que el Plan Operativo Anual se haya elaborado para dar cumplimiento a los objetivos de creación de la Entidad.

Seguimiento a recomendaciones de la auditoría financiera y de cumplimiento al ejercicio fiscal 2019.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

Con base a la evaluación de riesgos, control interno, ejecución financiera y presupuestaria del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se aplicaron los criterios para la selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría, para cada grupo de gasto y área de las cuentas, rubros y renglones presupuestarios, de acuerdo a la materialidad establecida.

Del Balance General se contempló la verificación de las cuentas de activo: 1112 Bancos, 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, 1132 Documentos a Cobrar a Corto Plazo, 1134 Fondo en Avance y 1141 Materias Primas, Materiales y Suministros.

Del Pasivo las cuentas: 2111 Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo, 2113 Gastos del Personal a Pagar, 2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo, 2211 Cuentas Comerciales a Pagar a Largo Plazo, 2212 Otras cuentas a Pagar a Largo Plazo y 2261 Estimación de Cuentas Incobrables.

Del Estado de Resultados se verificó la cuenta 5142 Venta de Servicios y los egresos se evaluaron con base a la ejecución presupuestaria.

Respecto a la Ejecución Presupuestaria, se evaluó lo siguiente:

Ingresos: 14000 Ingresos de Operación.

Egresos: Los renglones presupuestarios de servicios personales: 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 061 Dietas, 073 Bono Vacacional, de



Servicios no Personales; 113 Telefonía, 151 Arrendamiento de Edificios y Locales, de Materiales y Suministros; 262 Combustibles y Lubricantes, de Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles; 328 Equipo de Cómputo y Asignaciones Globales; 913 Sentencias Judiciales.

Asimismo, se verificaron los instrumentos de planificación de la entidad, incluyendo las modificaciones presupuestarias, con el fin de determinar el logro de metas institucionales, objetivos, funciones y la gestión administrativa.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la aplicación de pruebas para establecer si las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizan conforme a las normas legales, procedimientos generales y específicos.

Asimismo, se evaluó el cumplimiento de las Normas de Control Interno.

Limitaciones al alcance

El proceso de la auditoría incluyó la siguiente limitación:

La entidad no dispone de integraciones y documentación de soporte de las cuentas de Balance General al 31 de diciembre de 2020, por lo que no existe seguridad razonable de los Estados Financieros.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL, en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, muestra los saldos que se detallan:

Balance General

ACTIVO

1112 BANCOS

Este rubro está conformado por once (11) cuentas del sistema bancario nacional, de las cuales seis (6) son utilizadas para recaudar los pagos de los clientes de GUATEL y se detallan a continuación: 1) BANRURAL Q199,049.00 y Q37,446.06,



2) Crédito Hipotecario Nacional Q1,216,277.76 y Q3,760,415.67, 3) Banco de los Trabajadores Q9,985.85 y 4) Banco de Guatemala Q2,885.56, para un total de Q5,226,059.90. Las siguientes cuentas corresponden a los movimientos de fondos pertenecientes al Régimen de Previsión Social: 1) Crédito Hipotecario Nacional Q242,073.32, Q99,632.85 y Q12,876.43, 2) Banco de la República Q386.14 y 3) Banco de los Trabajadores Q25,966.85, para un total de Q380,935.59, el saldo total corresponde a Q5,606,995.49.

1131 CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO

Comprende los derechos a cobrar a favor de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL, se encuentra integrada por deudores diversos, principalmente entidades de Gobierno por prestación de diferentes servicios de telecomunicaciones:

CUENTA MAYOR	DESCRIPCIÓN	MONTO Q.
1131-1-0	Cuentas comerciales a cobrar corto plazo	14,234,650.05
1131-1-1	Cuentas por cobrar interconexión y enlace	1,349,616.45
1131-2-1	Cuentas con empleados	18,863.77
1131-2-2	Gobierno central	15,370,568.00
1131-2-3	Otras cuentas por cobrar	1,618,351.87
1131-2-4	Régimen de previsión social	644,783.18
1131-2-5	Convenios de pago	884,618.08
1131-2-6	Cobro por interés según convenio	403.23
1131-2-9	Juicios	134.85
1131-2-10	Cuentas por cobrar interés fide	-247.38
1131-2-11	Cuentas con empleados por reclasificar	13,984.66
1131-6-2	Cuentas por liquidar varias	21,469.93
1131-7-1	IVA crédito fiscal	18,824,599.61
1131-7-2	Pagos a cuentas de ISR	258,228.73
1131-7-4	Pago cuenta ISR	17,039.06
	TOTAL	53,257,064.10

1132 DOCUMENTOS A COBRAR A CORTO PLAZO

Comprende el derecho de cobro a terceros y documentos pendientes de cobro a favor de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL, los cuales se encuentra integrados por deudores diversos y corresponde a Cheques



rechazados Q209,570.39.

1133 ANTICIPOS

Conformado por registros consignados incorrectamente en cuenta acreedora 72,301 “Anticipos para proveedores del estado”, la cual correspondía a la cuenta acreedora 72,202 “Prima de fianza”. Pago de nómina al personal permanente 011 de GUATEL correspondiente a septiembre 2017 según RRHH-067-2017, (Q1,110.25).

1134 FONDOS EN AVANCE

Conformado por movimientos relacionados con los fondos entregados para cumplir determinados propósitos a favor de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL, los cuales se encuentran integrados por un monto de Q266,723.14.

1141 MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS

El saldo de Q6,023,161.34 representa la existencia total de Materias Primas, Materiales y Suministros valorados al precio de su adquisición a favor de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL.

1212 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

El saldo de Q106,584.00 representa las Acciones Participativas en el capital de empresas privadas y registrados a favor de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL.

1231 PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN

El saldo de Q11,406,574.91, integrada por los bienes del activo fijo y propiedades inmuebles, como edificio propiedad de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL.

1232 MAQUINARIA Y EQUIPO

Corresponde a la integración de bienes que conforman el activo fijo de la entidad, por un total de Q94,165,008.25

1233 TIERRAS Y TERRENOS.

El saldo de Q166,627.27 correspondiente a terrenos adquiridos o incorporados,



propiedad de la entidad.

1237 OTROS ACTIVOS FIJOS

El saldo de Q52,053,868.08 integrados por activos fijos propiedad de la entidad y que no están incorporados al proceso productivo de la empresa.

2271 DEPRECIACIONES ACUMULADAS

El saldo de Q94,669,278.48, representa la depreciación acumulada de los activos fijos propiedad de la entidad.

1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

Registro de los activos en marcas, fórmulas, patentes, derecho de llave y otros bienes intangibles propiedad de la entidad, por un monto de Q45,067.59.

1251 ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO

El saldo de Q2,008,972.88 representa y registra los gastos diferidos a largo plazo de la Entidad.

PASIVO

2111 CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A CORTO PLAZO

Refleja el saldo de Q3,434,045.71, que corresponde a obligaciones a pagar por parte de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL, a los diferentes operadores de la red telefónica y demás empresas proveedoras de bienes y servicios.

2113 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR

Comprende las obligaciones a pagar por la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL, se encuentra integrado por proveedores diversos como sigue:

CUENTA MAYOR	DESCRIPCIÓN	MONTO Q.
2113.1	Sueldos y jornales	614,255.99
2113.2	Aportes patronales a pagar	328,992.55
2113.3	Jubilaciones y pensionados a pagar	54,384.47



2113.4	Retenciones por pagar	611,686.93
2113.5	Descuentos jubilados	1,147,291.64
TOTAL		2,756,611.58

2116 OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

Comprende las obligaciones a pagar por la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL, se encuentra integrado por proveedores diversos y se detalla a continuación:

CUENTA MAYOR	DESCRIPCIÓN	MONTO Q
2116.2	Reposición medio de pago	3,000.00
2116.3	Otras Cuentas a Pagar	70,859.21
2116.5	IVA débito fiscal	5,799,911.20
2116.6	Subastas	3,230.00
2116.7	Licencias Construcción Torres Autosoportadas	38,600.00
2116.8	Régimen de Previsión Social CXP	193,175.29
TOTAL		6,108,775.70

2211 CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A LARGO PLAZO

Comprende las obligaciones a pagar por la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL, se encuentra integrado por obligaciones a largo plazo que contrae la empresa derivada de la compra de bienes y servicios, se detallan a continuación:

CUENTA MAYOR	DESCRIPCIÓN	MONTO Q
2211.1	Deudas con Proveedores	148,552.89
2211.2	Otros Depósitos	15,957.00
2211.9	Depreciación Acumulada Equipo Telecomunicaciones	2,293,581.93
TOTAL		2,458,091.82

2212 OTRAS CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO

Comprende las obligaciones a pagar por la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL, se encuentra integrado por obligaciones a largo plazo que contrae la empresa, derivado de la compra de bienes y servicios, se detallan a continuación:



CUENTA MAYOR	DESCRIPCIÓN	MONTO Q
2212.1.1	Utilidad a favor del gobierno	3,163,265.36
2212.1.2	Utilidad a favor de empleados	9,110.97
2212.3.0	Otras cuentas a pagar	1,247.50
	TOTAL	3,173,623.83

2251 PROVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES

La cuenta presenta un saldo de Q9,924,838.88 y corresponde a los pasivos laborales.

2261 ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES

Comprende las cuentas que han sido producto de operaciones al crédito y que por considerarse incobrables, representan pérdida para la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL y registra un saldo de Q5,233,991.69.

2262 PROVISION PARA PERDIDAS DE INVENTARIO

La cuenta presenta un saldo se Q2,200,363.52 comprende la protección del inventario de la entidad, contra obsolescencia, desuso, daños, deterioro.

PATRIMONIO

3000 CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL

Por un monto de Q95,355,486.98 y comprende el valor del patrimonio de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

De conformidad con el Estado de Resultados por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL, reporta ingresos por un total de Q20,968,702.08 integrados en los rubros siguientes: Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones Q214,732.09, Venta de servicios Q20,732,236.75; Intereses Q21,733.24.

En cuanto a Egresos, reporta gastos por un total de Q18,626,856.49, integrado por las cuentas: Remuneraciones Q7,670,978.75, Bienes y Servicios Q9,151,747.21,



Arrendamiento de Tierras y Terrenos Q80,990.00, Derechos sobre Bienes Intangibles Q66,209.65, Otros Alquileres Q662,872.92, Otras pérdidas Q945,390.96 y Transferencias corrientes otorgadas Q48,667.00.

El Estado de Resultados del período, presenta una ganancia de Q2,341,845.59.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Mediante Acuerdo Gubernativo Número 289-2019 de fecha 13 de diciembre de 2019 fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL, para el ejercicio 2020 por un monto de Q16,000,000.00 y mediante ampliación presupuestaria según Acuerdo Gubernativo Número 135-2020 de fecha 01 de septiembre de 2020 por un monto de Q3,466,655.00, para un presupuesto vigente de Q19,466,655.00, del cual se devengó un monto total de Q19,226,559.31, equivalente al 99% del presupuesto aprobado, pendiente de devengar Q240,095.69 lo que equivale a 1% y se detallan a continuación:

Ingresos

Se percibió un total de Q20,968,702.08, por medio de la fuente 31 Ingresos Propios, rubros 11000 Ingresos no tributarios Q214,732.09, 14000 Ingresos de operación Q20,732,236.75 y 15000 Rentas de la propiedad Q21,733.24.

Egresos

Se ejecutaron Q19,226,559.31, en gastos de administración Q18,626,856.49, e inversión física Q599,702.82.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

La evaluación del Plan Operativo Anual comprendió la verificación de la ejecución de metas físicas y financieras, de acuerdo a la ejecución presupuestaria se muestra la siguiente información:



Descripción de Metas	POA			
	Unidad de medida	Vigente	Ejecución	% Ejecución
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN				
Servicios de dirección y coordinación	DOCUMENTO	12	12	100%
Servicios de dirección y coordinación	DOCUMENTO	12	12	100%
SERVICIOS DE ENLACE DE INTERNET				
Servicio de acceso a internet entregado a entidades del estado en Megabits por segundo	REGISTRO	28,685	28,385	99%
Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica	REGISTRO	28,585	28,285	99%
Mega bit por segundo de acceso a Internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de micro onda	REGISTRO	100	100	100%
SERVICIOS DE ENLACE DE DATOS				
Servicios de enlaces de datos entregados a entidades del estado en Megabits por segundo y arrendamiento y/o venta de equipos de telecomunicaciones	REGISTRO	6,173	6,173	100%
Servicios de enlaces de	REGISTRO	6,173	6,173	100%



datos entregados a entidades del estado en Megabits por segundo y arrendamiento y/o venta de equipos de telecomunicaciones				
Kilometro lineal de enlaces de datos por medio de fibras obscuras entregados a entidades del Estado	KILÓMETRO	1,836	1,836	100%
Arrendamiento de infra estructura y/o equipo de telecomunicaciones	REGISTRO	36	36	100%
Venta de equipos de telecomunicaciones	REGISTRO	11	11	100%
Total		71,623	71,023	99%

Fuente: Reporte SICOINDES R00815611.rpt

De acuerdo al Plan Operativo Anual -POA-, la Entidad asignó recursos por Q19,466,655.00 y ejecutó Q.19,226,559.31 que representan un 99% equivalente a 71,023 metas físicas.

Convenios

La entidad suscribió convenios en el ejercicio 2020 como se muestra a continuación:

INSTITUCIONES	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO TOTAL
Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas	COMPRA DIRECTA COTIZACIÓN No.2020-Nw-0046	Q7,950.00
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	CONTRATO ADMINISTRATIVO 027-2020	Q238,500.00
Dirección General de Educación Física del Ministerio de Educación -DIGEF-	PRORROGA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL	Q309,050.00
MSPAS Villa Nueva	CONVENIO ESPECIFICO No. 285-1-2018	Q1,601,600.00
Maga Vice Peten	CONTRATO ADMINISTRATIVO	Q189,000.00



	DA-02-2020	
Dirección General de Migración del Ministerio de Gobernación	PRORROGA DEL CONVENIO DA-06-2019	Q310,080.00
	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL 05/2020	Q125,100.00
Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL 01-2020	Q178,080.00
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -MICIVI-	ACTA GERENCIA GR-001-2020	Q95,400.00
Coordinador y Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico GPAT / COPRETH-	BAJA CUANTIA COTIZACIÓN DE SERVICIO No.Nw-2020-002	Q13,250.00
	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL 03-2020	Q145,750.00
Facultad de Medicina de la Universidad de San Carlos de Guatemala -CUM-	ACTA ADMINISTRATIVA-005-2020	Q63,600.00
	CONTRATO 02/2020	Q286,200.00
Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala -FIUSAC-	ACTA ADMINISTRATIVA 09-2020	Q114,480.00
Dirección General de las Artes del Ministerio de Cultura y Deportes	BAJA CUANTIA COTIZACIÓN No.2020-Nw-0011	Q20,300.00
	CONTRATO ADMINISTRATIVO MCD-24-A-2020	Q174,900.00
Consejo Nacional de Aéreas Protegidas -CONAP-	COMPRA DIRECTA COTIZACIÓN No.Nw-2019-098	Q21,200.00
	CONVENIO 04-2020	Q233,200.00
Agencia Nacional de Alianzas Para el Desarrollo de Infraestructura Económica -ANADIE-	BAJA CUANTIA COTIZACIÓN No.2020-Nw-0003	Q15,900.00
	CONVENIO	Q79,500.00
Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-	ACTA ADMINISTRATIVA 01/2020	Q52,920.00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL DA-004-2020	Q222,300.00
Dirección General de Control de Armas y Municiones -DIGECAM-	CONTRATO No. MDN/DIGECAM-02-2020	Q190,800.00
Fondo de Tierras	CONTRATO	Q222,600.00



-FONTIERRA-	ADMINISTRATIVO CAS-2-2020-CA	
	CONTRATO ADMINISTRATIVO CAS-3-2020-CA	Q388,080.00
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-	Acta 06-2020	Q95,400.00
	Acta 07-2020	Q84,800.00
Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia -SAAS- zona 1	CONTRATO SAAS/DAJ/04/2020	Q720,000.00
Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL	Q636,000.00
Hospital de Villa Nueva	CONVENIO ESPECIFICO No. 285-1-2020	Q1,075,200.00

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Entidad.

Plan Anual de Auditoría

En Acta 45-2019, punto cuarto, de fecha 13 de diciembre de 2019, la Junta Directiva de la Entidad, aprobó el Plan Anual de Auditoría para el ejercicio 2020, registrado en el Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI; se verificó que en el cronograma se planificaron diez auditorías, el auditor interno realizó el 100% de lo programado, siendo las siguientes:

No.	CUA	AUDITORÍA	PERÍODO	HALLAZGOS
1	88152	EXAMEN ESPECIAL (Auditoría de Ingresos de Efectivo)	2020	0
2	88184	EXAMEN ESPECIAL (Auditoría Egresos de Efectivo)	2020	0
3	88191	AUDITORIA DE GESTION (Auditoría de combustibles y vehículos)	2020	0
4	88205	AUDITORIA DE GESTION (Auditoría de Administración de Nóminas)	2020	0



5	88212	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS (Seguimiento a recomendaciones)	2020	0
6	88232	EXAMEN ESPECIAL (Auditoría a las Conciliaciones Bancarias)	2020	5
7	88242	EXAMEN ESPECIAL (Auditoría Ingresos de Efectivo)	2020	2
8	88245	EXAMEN ESPECIAL (Auditoría de Egresos de Efectivo)	2020	0
9	90962	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS (Solicitud de Trabajos Especiales)	2020	0
10	90965	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS (Elaboración Plan Anual de Auditoría)	2020	N/A

Fuente: SAG-UDAI

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Generales

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley



Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte.

Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información pública.

Acuerdo Gubernativo Número 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Ministerial Número 379-2017, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. 6ta. Edición Marzo.

Específicos

Decreto Número 14-71 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones.

Acuerdo 14-90, de la Junta Directiva de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL, Reglamento del Régimen de Previsión Social del Empleado de GUATEL

Acuerdo Gubernativo Número 100-84, Reglamento de Personal de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL.

Manual de Puestos y Funciones de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones Guatel.

Manual de Procedimientos de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones Guatel.

Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, SITRAGUATEL 2002-2004.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Para la determinación de la muestra se tomó en cuenta las características cuantitativas y cualitativas de las áreas en base a la evaluación de riesgos.



Los procedimientos de auditoría fueron de cumplimiento, evaluando la confiabilidad de las operaciones contables, con el objeto de verificar el control interno por medio de las observaciones, así como examinar la evidencia documental de las transacciones y procedimientos sustantivos, para comprobar que la información esté razonable por medio de pruebas y evaluación analítica.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

DICTAMEN

Señor
Rodolfo Jose Letona Montoya
Presidente de Junta Directiva
EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES GUATEL
Su Despacho

Señor (a) Presidente de Junta Directiva:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES GUATEL, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Los efectos en los estados financieros de cualquier error no detectado pudieran ser de significancia y generalizados, respecto a los párrafos siguientes:

Limitaciones

El proceso de la auditoría incluyó la siguiente limitación:

La entidad no dispone de integraciones y documentación de soporte de las



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

cuentas de Balance General al 31 de diciembre de 2020, por lo que no existe seguridad razonable de los Estados Financieros.

Debido a la significatividad de lo descrito (s) en el (los) párrafo (s) precedentes, no hemos obtenido evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y apropiada para expresar una opinión de auditoría de (la) (del) EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES GUATEL.

Guatemala, 07 de mayo de 2021

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. WALTER ARTEMIO RUANO BOTEQ
Coordinador Gubernamental



Licda. WENDY LISSETTE GONZALEZ VALDIZON
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt



Estados financieros

1. BALANCE GENERAL

HORA: 9:54.14
 REPORTE: R080807168-rpt

Balances Generales
 EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)
 expresado en Quetzales

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

EJERCICIO: 2020		DEL 2020	
ACTIVO			
1100	ACTIVO		
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
1110	ACTIVO DISPONIBLE	5,606,995.49	5,606,995.49
1112	BANCOS		
	Total de ACTIVO DISPONIBLE		
1120	ACTIVO EXIGIBLE	33,257,064.10	
1131	CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	209,270.39	
1132	DOCUMENTOS A COBRAR A CORTO PLAZO	-1,110.25	
1133	Anticipos		
1134	FONDOS EN AVANCE	266,723.14	
	Total de ACTIVO EXIGIBLE	53,732,247.38	
1140	ACTIVO REALIZABLE	6,023,161.34	
1141	MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMO		
	Total de ACTIVO REALIZABLE	6,023,161.34	
	Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	65,362,404.21	
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1210	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
1212	Acciones y Participaciones de Capital	106,584.00	
	Total de INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	106,584.00	
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	11,406,574.91	
1231	PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACION		
1232	MAQUINARIA Y EQUIPO	94,165,008.23	
1233	TERRAS Y TERMINOS	166,627.27	
1237	OTROS ACTIVOS FIJOS	52,653,868.08	
2271	DEPRECIACIONES ACUMULADAS	-94,669,278.48	
	Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	63,122,800.03	
1240	ACTIVO INTANGIBLE		
1241	Activo Intangible Bruto	45,067.59	
	Total de ACTIVO INTANGIBLE	45,067.59	
1250	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		
1251	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	2,908,972.88	
	Total de ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	2,908,972.88	
	Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	66,283,424.50	
	Total de ACTIVO	131,645,828.71	131,645,828.71
PASIVO			
2000	PASIVO		
2100	PASIVO CORRIENTE		
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
2111	CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A CORTO PLAZO	7,434,045.71	
2113	GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR	2,756,611.58	
2116	OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	6,108,775.70	
	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	11,299,432.99	
	Total de PASIVO CORRIENTE	11,299,432.99	
2200	PASIVO NO CORRIENTE		
2210	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO	2,458,091.82	
2211	CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A LARGO PLAZO		
2212	OTRAS CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO	3,173,623.83	
	Total de CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO	5,631,715.65	
2250	PROVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVA	9,924,838.88	
2251	PROVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES		
	Total de PROVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVA	9,924,838.88	
2260	PROVISIONES ACUMULADAS		
2261	ESTIMACION DE CUENTAS RECORRIBLES	5,233,991.69	
2262	PROVISION PARA TERCIDAS DE INVENTARI	2,290,363.52	
	Total de PROVISIONES ACUMULADAS	7,434,355.21	
	Total de PASIVO NO CORRIENTE	22,990,909.74	
	Total de PASIVO	34,290,342.73	
3000	PATRIMONIO		
3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	24,081,516.83	
3210	APORTE DINERARO	100,578,548.51	
3210	CAPITAL GUATEL	516,016,685.90	
3210	CAPITAL INICIAL DIFERIDOMISO	76,282,517.17	
3210	RESERVA PARA CUSANTIAS, PENSION	785,900.17	
3210	SUPERAVIT POR DONACION	15,940,821.07	
3211	GANANCIA O PERDIDA ACUMULADA RPS	2,783,327.32	
	Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL	316,476,707.97	
	Total de PASIVO Y PATRIMONIO	131,645,828.71	131,645,828.71

Referencia

66

[Signature]

HORA: 9:54:14
 REPORTE: R00980716R.rpt

Contabilidad - Reportes - Balance General
 Balance General
 EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (IGUATEL)
 expresado en Quetzales

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

EJERCICIO: 2020	AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
4000 CUENTAS DE ORDEN	
4100 CUENTAS DE ORDEN -DEBITOS-	
4130 PRESTAMOS CONTRATADOS POR DESEMBOLSOS	
4131 Prestamos por Prestar	671,978,826.95
Total de PRESTAMOS CONTRATADOS POR DESEMBOLSOS	671,978,826.95
4160 OTRAS CUENTAS ACTIVAS	
4161 Reserva Técnica para Pensiones a Sobre	522,618.71
Total de OTRAS CUENTAS ACTIVAS	522,618.71
Total de CUENTAS DE ORDEN -DEBITOS-	672,501,445.66
Total de CUENTAS DE ORDEN	672,501,445.66
SUMA ACTIVO	130,645,828.71
4200 CUENTAS DE ORDEN -CREDITOS-	
4210 RECURSOS POR EJECUTAR	
4213 Préstamos por Ejecutar	672,501,445.66
Total de RECURSOS POR EJECUTAR	672,501,445.66
Total de CUENTAS DE ORDEN -CREDITOS-	672,501,445.66
Total de CUENTAS DE ORDEN	672,501,445.66
3210 RESULTADO DEL EJERCICIO	95,355,485.98
3212 RESULTADO EJERCICIO 2007 FIDELICOMISOS	2,341,845.59
3212 RESULTADO EJERCICIO ANT.FID. RP'S	-34,462,109.32
3212 RESULTADOS ACUMULADOS DE LOS EJERC	-503,237,419.12
3212 Resultado Ejercicio 2008 Fidelicomas	-236,855,652.74
3212 Resultado Ejercicio 2009	-58,625,793.50
3212 SUPERAVIT	22,210,254.35
Total de CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	126,634,073.13
Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL	95,355,485.98
Total de PATRIMONIO	95,355,485.98
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	130,645,828.71

Licenciado
Luis Alberto Cifuentes de León
 Auditor Interno
 -GUATEL-

Lic. Juan Carlos Patzún Buch
Lic. Juan Carlos Patzún Buch
 Director Financiero
 Empresa Guatemalteca De Telecomunicaciones
 -GUATEL-

Oscar Roberto Lopez
Oscar Roberto Lopez
 Jefe de Contabilidad
 Empresa Guatemalteca De Telecomunicaciones
 -GUATEL-

Victor Manuel Esquivel Figueroa
Victor Manuel Esquivel Figueroa
 Gerente
 Empresa Guatemalteca De Telecomunicaciones
 -GUATEL-

2. ESTADO DE RESULTADOS

Contabilidad - Reportes - Estado de resultados
Estado de Resultados
EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)
Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 14/01/2021
HORA : 9:53:21
REPORTE: R00801428.rpt

EJERCICIO : 2020 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2020

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	24,961,702.08
5100	INGRESOS CORRIENTES	24,961,702.08
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	214,732.09
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	214,732.09
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	24,732,136.75
5142	Venta de Servicios	24,732,136.75
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	21,733.24
5161	Intereses	21,733.24
6000	GASTOS	18,626,856.49
6100	GASTOS CORRIENTES	18,626,856.49
6110	GASTOS DE CONSUMO	16,821,725.96
6111	Remuneraciones	7,470,978.75
6112	Bienes y Servicios	9,151,747.21
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	110,473.57
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	80,490.00
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	66,209.85
6124	Otros Alquileres	637,373.72
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	545,190.86
6142	Otras Pérdidas	545,190.86
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	48,667.80
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	48,667.80
RESULTADO DEL EJERCICIO		2,341,845.59


Oscar Yobany Lopez
Jefe de Contabilidad
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
GUATEL




Lic. Juan Carlos Paszán Buch
Director Financiero
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
GUATEL

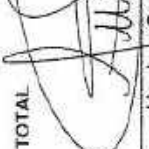

Licenciado
Luis Alberto Cifuentes de León
Auditor Interno
-GUATEL-

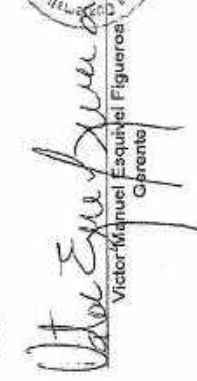

Victor Manuel Esquivel Figueroa
Gerente
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
GUATEL



3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

 GOBIERNO DE GUATEMALA <small>REPUBLICA DE GUATEMALA</small>		EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES -GUATEL- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2020 <small>(Expresado en Quetzales)</small>				
		PARCIALES	TOTALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PARCIALES	TOTALES
INGRESOS CORRIENTES				GASTOS DE ADMINISTRACION		18,626,856.49
INGRESOS NO TRIBUTARIOS				Servicios Integrales de Telecomunicaciones	18,626,856.49	
Otros Arrendamientos	214,732.09		214,732.09			
Otros Ingresos no Tributarios						
INGRESOS DE OPERACIÓN				GASTOS EN RECURSO HUMANO		0.00
Servicios de Telecomunicaciones				Servicios Integrales de Telecomunicaciones		
Otros Ingresos de Operación	20,732,236.75		20,732,236.75			
RENTAS DE LA PROPIEDAD				INVERSION FISICA		0.00
Intereses por Depósitos Internos	21,733.24		21,733.24	Actividades Centrales	0.00	
Derechos sobre Bienes Intangibles	0.00			Servicios de Telefonía	0.00	
Dividendos	0.00					
DISMINUCIONES DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS						
Disminución de Caja y Bancos	0.00		0.00			
FUENTES FINANCIERAS				SUBTOTAL		18,626,856.49
Salidos de Caja	0.00		0.00	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO		2,341,845.59
TOTAL			20,968,702.08	TOTAL		20,968,702.08


 Lic. Jesé Carlos Palzán Betti
 Director Financiero


 Victor Manuel Esquivel Figueroa
 Gerente





NOTA EXPLICATIVA

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES -GUATEL-
AÑO 2020**

El Resultado del Ejercicio del año 2020, de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, como lo refleja el Estado de Resultados, el cual se genera del Sistema de Contabilidad Integrada es por la cantidad de Q 2,341,845.59, superávit que corresponde del total de ingresos por Q 20,968,702.08 menos total de gastos por Q 18,626,856.49, datos que son considerados para la realización del Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos.

Como se puede observar en el reporte R00804768.rpt Ejecución del Presupuesto por Grupo de Gasto, refleja una ejecución de gastos por Q 19,226,559.31, existiendo una variación de Q 599,702.82, que corresponden al grupo 300 de inversión (compra de activos fijos), respecto a los gastos que refleja el Estado de Resultados que corresponden a Q 18,626,856.49.

Es importante indicar que la variación por la cantidad de Q 599,702.82, entre gastos es por la forma en que funciona el Sistema de Contabilidad Integrada, el cual al realizar el Comprobante Único de Registro y el Devengado, lo traslada directamente a la cuenta 1200 Activo no Corriente (Largo Plazo), tal como se refleja el aumento en las cuentas 1232 Maquinaria y Equipo por Q 567,104.34 y 1237 Otros Activos Fijos por Q 32,598.48, respectivamente.

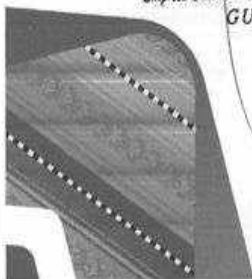

Lic. Juan Carlos Paizán Buch
Director Financiero
Empresa Guatemalteca De Telecomunicaciones
GUATEL


Licenciado
Luis Alberto Cifuentes de León
Auditor Interno
-GUATEL-


Victor Manuel Esquivel Figueroa
Gerente
Empresa Guatemalteca De Telecomunicaciones
GUATEL

Bld. El Naranja, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt

 /GuatelOficial



Notas a los estados financieros



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2020

NOTA 1: PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se resumen las principales políticas y prácticas contables utilizadas por GUATEL, en la preparación de sus Estados Financieros:

a) Registro de los Ingresos

A partir del año 2006 por la implementación de SICOIN, los registros contables y presupuestarios de los ingresos se efectúan bajo el método de lo devengado, en virtud que al momento de emitirse la factura se establece un derecho de cobro a favor de GUATEL y simultáneamente una obligación de pago por parte de las personas individuales y jurídicas, las que pueden ser de naturaleza pública o privada. Los ingresos de tesorería se registran sobre el método de lo percibido, ya que se produce la recepción o recaudación efectiva de los ingresos al momento en que los fondos ingresan o se ponen a disposición de Tesorería.

b) Existencia en Almacén

Los materiales de instalación, así como la existencia de materiales para el consumo, que se operan en Almacén Central, se valorizan utilizando el método de costo promedio. A la fecha se encuentra en proceso de depuración lo referente a bienes técnicamente obsoletos y lo relacionado al inventario de conmutación.

c) Propiedad Planta y Equipo

La propiedad planta y equipo se valúa al costo histórico. Las mejoras y erogaciones que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan; las reparaciones menores y mantenimiento de estos se trasladan directamente a resultados de operación. La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta, de acuerdo con los porcentajes que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

d) Estimación de Cuentas Incobrables – Otros

En esta cuenta se refleja exceso en la provisión, debido a instrucciones giradas por la Junta Directiva a través del acta número 52-99, celebrada el 02 de diciembre de 1999, según punto CUARTO, en donde se resuelve clasificar los saldos como cobro dudoso y crear una reserva equivalente al 100%, afectando rectificaciones de períodos anteriores.



Bld. El Naranja, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2223 9898
www.guatel.gob.gt

 /GuatelOficial



107



e) Pasivo Laboral

La provisión para indemnizaciones al personal se calcula sobre el equivalente de un mes de sueldo por año de servicio continuo, según lo establece el acuerdo de Junta Directiva No. 15-80, el cual se incrementa mensualmente y se regulariza en el momento que los trabajadores se retiran de la empresa por causas diferentes a los despidos justificados.

Adicionalmente se provisiona lo referente a las ventajas económicas (30%). El porcentaje que se aplica para esta provisión es del 16.1703%.

f) Reserva para Cesantías, Pensiones y Jubilaciones

A partir de marzo 2004 el personal operativo y técnico se acogió a un plan de retiro voluntario, y el nuevo personal contratado ha laborado bajo el Renglón de Gasto 029, por lo que no se han efectuado operaciones en esta cuenta y el saldo registrado está en proceso de depuración.

g) Distribución de Utilidades

Según el Decreto No. 14-71 Ley Orgánica de GUATEL, las utilidades netas de cada ejercicio, (de obtenerse) previa autorización de Junta Directiva, deben distribuirse de la siguiente forma:

Beneficiario	%
Gobierno de la República	45
Capital de GUATEL	40
Empleados de GUATEL	05
Reserva para Eventualidades	05
Reserva para Cesantías, Pensiones y Jubilaciones	05
Total	100

h) Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores

Los ingresos o gastos que corresponden a ejercicios contables anteriores se registran en cuentas de rectificación de resultados anteriores, ya sean estos productos o gastos, los cuales forman parte de la utilidad del período anterior. Los gastos registrados en las cuentas de rectificación de resultados a períodos anteriores no son deducibles.

i) En el año 2005 la Gerencia instruyó a la Dirección Financiera para incluir dentro de los registros contables de GUATEL, las operaciones financieras y contables del Régimen de Previsión Social del Empleado de GUATEL, dicho Régimen se creó como un departamento de la División de Recursos Humanos y Servicios de la Empresa, de

Bivd. El Naranjo, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2283-9898
www.guatel.gob.gt

/GuatelOficial





conformidad con el Acuerdo No. 14-90 de Junta Directiva de GUATEL, que aprueba el Reglamento del Régimen de Previsión Social del Empleado de GUATEL. Por ende, los gastos correspondientes fueron operados efectivamente como gastos en el renglón correspondiente, y los reembolsos realizados por el Régimen hacia GUATEL fueron registrados como ingresos del período, según recomendación de la DTP.

NOTA 2: BANCOS

Dentro de este rubro se registran varias cuentas monetarias y las principales reflejan la siguiente situación:

Respecto a la cuenta contable 1112, el auxiliar que corresponde a la cuenta monetaria No. 020990045018, del Banco Crédito Hipotecario Nacional, es utilizada para realizar las erogaciones de fondos, realizando a través de ésta, todos los pagos relacionados con gastos de GUATEL, el saldo de esta cuenta se incrementa con traslados de fondos de las cuentas recaudadoras (indicadas en el siguiente párrafo) de los pagos de los clientes de GUATEL. Dicha cuenta registra un saldo de Q 3,760,415.67, al 31 de diciembre del 2020.

Las cuentas bancarias que se utilizan para recaudar los pagos de los clientes de GUATEL se detallan a continuación:

**EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES -GUATEL-
DIVISION FINANCIERA -DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -
1112.01.00 BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
Expresado en Quetzales**

CTA. BANCARIA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	SALDO AL 31/12/2020
CUENTAS GUATEL			
3759025725	GUATEL CUOTAS PAT. Y LAB. IGSS E INTECAP	BANRURAL	199,049.00
20990032820	EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES	CHN	1,216,277.76
20990045018	EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES	CHN	3,760,415.67
1010429329	EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES	BANTRAB	9,985.85
1308600	EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES	BANGUAT	2,885.56
3033271403	GUATEL COBRO DE TELEFONIA	BANRURAL	37,446.06
Total			5,226,059.90



Bvd. El Naranjo, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt

/GuatelOficial





Las cuentas bancarias que a continuación se detallan corresponden a los movimientos de fondos pertenecientes al Régimen de Previsión Social, al 31 de diciembre del 2020.

**CUENTAS DEL RÉGIMEN DE PREVISIÓN
SOCIAL -GUATEL-**

110990000137	RÉGIMEN DE PREVISIÓN SOCIAL 8	CHN DE LA REPÚBLICA	242,073.32
8073107	RÉGIMEN DE PREVISIÓN SOCIAL 6		386.14
20200278015	JUBILADOS Y PENSIONADOS -GUATEL-	CHN	99,632.85
100990037777	FIDEICOMISO DE ADMON. E INV. FONDO DE PENSIONES	CHN	12,876.43
1010254296	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION. E INVERSIÓN GUATEL	BANTRAB	25,966.85
	Total		380,935.59

El saldo total en la cuenta 1112 al 31 de diciembre 2020, corresponde a un valor de Q 5,606,995.49 integrados por los valores indicados anteriormente.

NOTA 3: CUENTAS POR COBRAR

La Cartera de clientes de GUATEL, está integrada principalmente por las entidades de Gobierno a las cuales se les prestan diferentes servicios de telecomunicaciones.

Es importante mencionar que, en este rubro, aparecen las cuentas por cobrar que se encuentran en el Departamento Jurídico, éstas no se rebajan del saldo hasta no tener sentencia firme del juzgado correspondiente. La cartera morosa no refleja movimiento a nivel contable, solo a nivel administrativo.



Bld. El Naranja, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt

/GuatelOficial





104



EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES -GUATEL-
INTEGRACION CUENTA MAYOR (CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO)

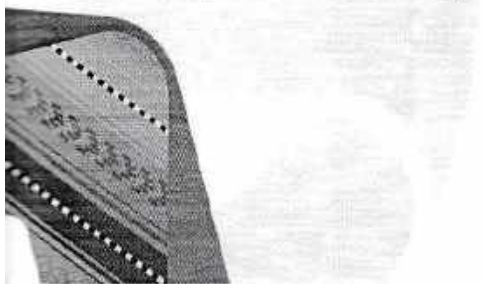
ACTIVO 1131
AL 31 DE DICIEMBRE 2020

1131-1-0	CUENTAS COMERCIALES A COBRAR CORTO PLAZO	Q	14,234,650.05
1131-1-1	cuentas por cobrar interconexión y enlace	Q	1,349,616.45
1131-2-1	CUENTAS CON EMPLEADOS	Q	18,883.77
1131-2-2	CUENTAS POR COBRAR GOBIERNO CENTRAL	Q	15,370,568.00
1131-2-3	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	Q	1,618,351.87
1131-2-4	REGIMEN DE PREVISION SOCIAL	Q	644,783.18
1131-2-5	CONVENIOS DE PAGO	Q	884,618.08
1131-2-6	COBRO POR INTERES SEGUN CONVENIO	Q	403.23
1131-2-9	JUICIOS	Q	134.85
1131-2-10	CUENTAS POR COBRAR INTERES FIDE	Q	(247.38)
1131-2-11	CUENTAS CON EMPLEADOS POR RECLASIFICAR	Q	13,984.66
1131-6-2	CUENTAS POR LIQUIDAR VARIAS	Q	21,469.93
1131-7-1	IVA CREDITO FISCAL	Q	18,824,599.61
1131-7-2	PAGOS A CUENTAS DE ISR	Q	258,228.73
1131-7-4	RETENCIONES DE IVA	Q	17,039.05
	TOTAL	Q	53,257,064.10

NOTA 4: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se registra la deuda del Gobierno Central por el valor de Q15,370,568.00, derivado de los pagos de la deuda pública efectuados por GUATEL, después de la firma del Convenio Administrativo de Reconocimiento de Deuda Pública 01-99, de las obligaciones que tenía GUATEL antes de la privatización y los mismos fueron trasladados con este acuerdo al Gobierno Central. Asimismo, los vehículos propiedad de la empresa que fueron entregados al Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Gobernación.

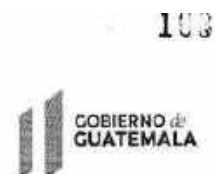
Dentro del rubro contable Otras cuentas por cobrar, está incluido el valor de Q1,618,351.87, valor que corresponde a los pagos efectuados por GUATEL para la adquisición de terrenos a favor de los afiliados al sindicato STEGUATEL, durante los ejercicios fiscales de 1995 y 1997. En GUATEL, se iniciaron acciones legales del caso, según consta en la Orden de Compra y Pago No. 1127-2003, a nombre de Walter Raúl Robles Valle, de fecha 12 de diciembre de 2003, por Q90,000.00, por servicio de asesoría para iniciar y finalizar las acciones penales y civiles correspondientes contra cualquier persona o entidad que tuviese responsabilidad en el



Bvld. El Naranja, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2283 9898
www.guatemala.gob.gt

/GuatelOficial





uso del dinero que GUATEL entregó en mil novecientos noventa y cinco para un proyecto de vivienda que nunca se realizó, hasta la efectiva recuperación de las cantidades utilizadas para dicho proyecto, según contrato AJG-161-2003.

NOTA 5: PROVISIÓN PARA OBSOLESCENCIA DE INVENTARIOS

En esta provisión se muestra la siguiente integración al 31 de diciembre 2020

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES-GUATEL
DIVISION FINANCIERA - DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
1141.01.01 MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2020
Expresado en Quetzales

SUB-CUENTA	NOMBRE		SALDO
1	ALMACEN CENTRAL	Q	1,090,013.37
2	BIENES TECNICAMENTE OBSOLETOS	Q.	2,200,363.52
3	CONMUTACION	Q	2,732,784.45
	TOTAL	Q	6,023,161.34

Bld. El Naranjo, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
 Departamento de Guatemala
 (502) 2283 9888
www.guatel.gob.gt

/GuatelOficial



102

**NOTA 6: OTROS ACTIVOS FIJOS:**

En dicha integración se encuentra de la siguiente forma:

**EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES-GUATEL-
DIVISION FINANCIERA - DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
1237 OTROS ACTIVOS FIJOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2020
Expresado en Quetzales**

SUB-CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	SALDO
1	2		
0	0	OTROS ACTIVOS FIJOS	Q 930,346.93
1	0	EQUIPOS DE ARRENDAMIENTO CON OPCION A COMPRA	Q 10,702,679.74
2	0	ACTIVOS EN PROCESO DE BAJA Y DEPURACION	Q 25,426,620.70
3	1	PROYECTO VSAT	Q 7,412,212.24
3	2	PROYECTOS POR DISTRIBUIR	Q 7,106,095.75
3	3	PROYECTOS FONDETEL	Q 475,912.72
		TOTAL	Q 52,053,868.08

ACTIVOS EN PROCESO DE BAJA Y/O DEPURACION 1137-2-0

En este rubro se encuentran registrados los activos en proceso de baja de la empresa, los cuales incluyen los siguientes rubros y conceptos.

- Equipo VSAT, bajo la modalidad de arrendamiento con opción a compra, por la adquisición de antenas de telefonía vía satélite originado con la empresa COMSAT y por último con la entidad fiduciaria de GUATEL EXPORT-BANK, registrando en libros al 31 de agosto de 2003, como saldo final el valor de Q23,792,659.89. A la fecha no se ha determinado su condición física y a la vez se desconoce el nivel de obsolescencia del referido equipo; en enero de 2004 se realizó la reclasificación a esta cuenta por un monto de Q121,992.37 que corresponde a los vehículos robados que aun formaban parte del inventario de la institución.

Bivd. El Naranja, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt

/GuatelOficial





101



- b. Como resultado de la revisión y análisis de las cuentas contables registradas como activos fijos de la empresa, se determinó que existen bienes pertenecientes al patrimonio unitario que datan de 1994 hasta el 31 de julio de 1996 y deben someterse a un proceso de depuración los siguientes registros:

DESCRIPCION DE CUENTAS	VALOR
EQUIPO V SAT	Q 23,792,659.89
VEHICULOS	Q 121,992.37
EDIFICIOS E INSTALACION	Q 1,102,425.90
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	Q 230,387.93
CANALIZACION	Q 11,351.47
EQUIPO DE COMPUTO	Q 158,958.02
MOBILIARIO Y EQUIPO	Q 8,845.12
TOTAL	Q 25,426,620.70

Los rubros contables descritos anteriormente, reflejan al mes de diciembre 2020, Q25,426,620.70. Actualmente los libros de inventarios con que cuenta la empresa carecen de un registro detallado de todos los bienes de esta.

NOTA 7: FONDOS EN FIDEICOMISO

Según Escritura Publica No. 2 de fecha 18 de enero de 2001, se suscribió el Contrato de Fideicomiso, con el Banco Crédito Hipotecario Nacional, el cual tuvo dos modificaciones y su capital fideicomitado se amplió a un monto de Q460.000.000.00, el cual fue constituido para el pago de las jubilaciones y pensiones de los señores jubilados del Régimen de Previsión Social del Empleado de GUATEL.

Por medio de Escritura Publica No. 87 de fecha 11 de diciembre de 2002, se suscribió el contrato relacionado con el FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION GUATEL, en el Banco de la Republica, S. A., cuyo patrimonio fideicomitado inicial es de Q 56,016,695.90, su objeto es el de cubrir los gastos de funcionamiento ocasionados por el Complejo Deportivo, Departamento de Previsión Social y la Asociación de Pensionados -ASPEGUA-, los cuales se le resarcirán a GUATEL en forma mensual.

Bvld. El Naranja, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt

/GuatelOficial





100



Para la presentación de los Estados Financiero 2012, se regularizó el monto de Q56,016,695.90, atendiendo la recomendación plasmada en Oficio AFAFYG-02-2012, del 30 de junio 2012 y el Visto Bueno de Gerencia en Oficio DF-028-2014 del 26 de marzo 2014, quedando un saldo del Capital Inicial Fideicomiso por un monto de Q. 516,016,695.90.

NOTA 8: CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta refleja el saldo de las obligaciones que GUATEL tiene con los diferentes operadores de la Red Telefónica, como con las diferentes Empresas que le proveen de suministros, repuestos, equipo, etc. y le prestan servicios, obligaciones que se irán cancelando de acuerdo con los ingresos que obtenga la Institución en el futuro. Además, incluye otros compromisos adquiridos en años anteriores. Al 31 de diciembre del 2020, refleja un saldo de Q 12,299,432.99.

NOTA 9: CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

En esta cuenta se encuentran obligaciones que datan de periodos anteriores, por un monto de Q148,552.89, integrado por Q17,763.82 de una regularización de cuentas del periodo de 1998 y un registro basado en el acta de Junta Directiva No. 56-99 del ejercicio fiscal 1999 por Q130,789.07 cantidad que será regularizada contablemente al momento de efectuar la depuración de cuentas del balance, según se muestra en la integración de la cuenta 2211 al término del ejercicio fiscal 2020 se muestra de la forma siguiente.

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES -GUATEL-
DIVISION FINANCIERA -DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -
2210 CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A LARGO PLAZO
AL 31 DE DICIEMBRE 2020

CTA. CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO
2211	CUENTAS COMERCIALES A LARGO PLAZO	Q 2,458,091.82
2212	OTRAS CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO	Q 3,173,623.83
	TOTAL	Q 5,631,715.65

Bvld. El Naranja, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt

/GuatelOficial



**NOTA 10: PROVISION A LARGO PLAZO Y RESERVA**

Los pasivos laborales quedaron con los siguientes saldos finales

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES
DIVISIÓN FINANCIERA -DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD-
INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 2251 PROVISIONES BENEFICIOS SOCIALES
AL 31 DE DICIEMBRE 2020
Expresado en Quetzales

SUB-CUENTA	CUR	DESCRIPCIÓN	SALDO
01	D1-03-04 P1	PROVISIÓN PARA AGUINALDOS	(18,639.74)
02	RH-DN-82-2009	PROVISIÓN PARA BONO 14	376,951.65
03	RH-DN-084-2009	PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES	1,182,602.34
04	RH-DN-085-2009	PROVISIÓN PARA BONO VACACIONAL	647,004.09
05	DH-DN-134-2009	PROVISIÓN PARA VACACIONES	243,384.61
06	AJUSTE	PROVISIÓN PARA COMPENSACIÓN ECONÓMICA	793,554.11
08	558	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	6,699,981.82
09		PROVISIÓN PAGO CONTRALORIA	-
		TOTAL	9,924,838.88

NOTA 11: ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES

La estimación para cuentas incobrables refleja un saldo acumulado de Q 5,233,991.69.

NOTA 12: CAPITAL

Esta cuenta al 31 de diciembre del 2020, se integra de la siguiente manera:

1) Capital de GUATEL	Q190,578,548.51
2) Capital Régimen Previsión Social	Q 26,292,537.17
3) Capital del Fideicomiso en Banco C.H.N.	Q516,016,695.90
TOTAL	<u>Q732,887,781.58</u>



Bld. El Naranja, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
 Departamento de Guatemala
 (502) 2283 9898
www.guatemala.gob.gt

/GuatelOficial





Así mismo está integrado por otros saldos como: aportes dinerarios, reservas para cesantías, superávit de donación, y los distintos resultados de ejercicios de años anteriores, por lo cual el saldo del patrimonio institucional asciende a Q 95,355,485.98.

NOTA 13: RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 es el siguiente:

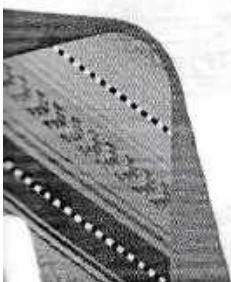
Resultado del Ejercicio GUATEL Q 2,341,845.59, menos inversión por del grupo 300 por Q 599,702.82, el Resultado del ejercicio real corresponde a Q 1,742,142.77

Se tiene Oficio de gerencia GG-027-2021/VMEF/nm de fecha 21 de enero del 2021 en el cual notifica sobre resolución GG-002-2021 de fecha 21 de enero 2021, sobre la aceptación del reconocimiento de deuda por un monto de Q 6,608,735.60.

Derivado de lo anterior, cierto que los registros del ejercicio 2020 reflejan un resultado del Ejercicio Positivo al hacer efectivo el reconocimiento de deuda se tiene un déficit como se detalla a continuación:

Resultado del Ejercicio	Q 2,341,845.59
(-) Inversión (grupo de gasto 300)	Q 599,702.82
(-) Reconocimiento de deuda 2020	<u>Q 6,608,735.60</u>
Resultado real del ejercicio (perdida)	(<u>Q 4,866,592.83</u>)

Por lo anterior, GUATEL no cuenta con la capacidad financiera de poder efectuar distribución de utilidades que se refleja en el Estado de Resultado derivado del déficit financiero que se tiene al término del ejercicio fiscal del año 2020.



Bldv. El Naranjo, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt

/GuatelOficial





NOTA 14 BALANCE GENERAL NO PRESENTA SALDOS RAZONABLES

En el año 2006 cuando se inició la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada-SICOIN-, los datos con que se alimentó el sistema fueron globales y no existe información de soporte acerca de los valores que lo integran.

Los informes que ha producido la Contraloría General de Cuentas desde el año 2007, reportan hallazgos recurrentes, que revelan que el Balance General y el Estado de Resultados no reflejan saldos confiables.

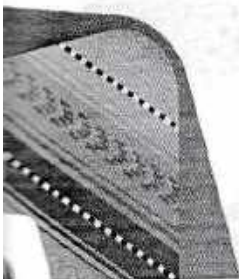
A la fecha no se ha cumplido con las recomendaciones indicadas por las distintas comisiones de la Contraloría General de Cuentas, porque si bien es cierto que el no realizar los ajustes y/o reclasificaciones en los Estados Financieros es un hallazgo, las actuales autoridades no podemos comprometernos a realizar dichas operaciones contables ya que no existe documentación de soporte y no se tiene la confiabilidad pertinente de los saldos de las distintas cuentas contables, porque se incurriría en un grave error inclusive delito, más aun siendo saldos de ejercicio anteriores alcanzando antigüedad de hasta catorce años de cuyos movimientos se desconoce su origen, para el efecto se adjunta dictamen de la Dirección Financiera y de Auditoría Interna por la razonabilidad de los Estados Financieros.


Oscar Yobany Lopez
Jeje de Contabilidad
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
GUATEL


Lic. Juan Carlos Pazán Buch
Director Financiero
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
GUATEL


Licenciado
Luis Alberto Cifuentes de León
Auditor Interno
-GUATEL-


Victor Manuel Esquivel Figueroa
Gerente
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
GUATEL



Bvld. El Naranja, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2283 9698
www.guatel.gob.gt

 /GuatelOficial



INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Rodolfo Jose Letona Montoya
Presidente de Junta Directiva
EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES GUATEL
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES GUATEL al 31 de diciembre de 2020, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 07 de mayo de 2021

Atentamente,



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt





EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. WALTER ARTEMIO RUANO BOTEO
Coordinador Gubernamental



Licda. WENDY-LISSETTE GONZALEZ VALDIZON
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Rodolfo Jose Letona Montoya
Presidente de Junta Directiva
EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES GUATEL
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES GUATEL correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

No emitimos una conclusión sobre la materia controlada, ya que no hemos obtenido evidencia de auditoría suficiente y apropiada que sirva de base para realizarla, según el hallazgo que se describe a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al título siguiente:

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

Guatemala, 07 de mayo de 2021



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt





Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. WALTER ARTEMIO RUANO BOTEQ
Coordinador Gubernamental



Licda. WENY LISSETTE GONZALEZ VALDIZON
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

Condición

En la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL, derivado del seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, se determinó que al 31 de diciembre de 2020, no se han implementado las que se detallan a continuación:

Hallazgo	Recomendación
Hallazgos de control interno	
Hallazgo 1, Saldos no conciliados de fondos en avance.	El Gerente General, debe fortalecer los controles existentes de archivo y seguridad de la documentación financiera, establecer planes de acción para localizar la documentación de períodos anteriores y requerir por escrito a la Dirección Financiera, realizar las operaciones contables en tiempo y presentar información de la cuenta contable de forma oportuna y razonable.
	El Director Financiero debe establecer la existencia de documentación de soporte, revisar su validez e instruir al Jefe de Contabilidad para la ejecución de ajustes de regularización del saldo de la cuenta fondos en avance, teniendo que presentar integración y documentación que soporte el ajuste.
	El Jefe de Contabilidad debe realizar las operaciones contables, dejándolas adecuadamente documentadas; de la misma manera, todo ajuste que realice en el período fiscal a su cargo. Al cierre contable, debe verificar que la cuenta fondos en avance tenga saldo cero.
Hallazgo 2, Cuenta de bancos no presenta saldo real en los estados financieros.	El Gerente General deberá solicitar por escrito al Director Financiero, que los registros bancarios coincidan en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- con los libros de bancos y las conciliaciones bancarias. También deberá solicitar ante la autoridad superior, la autorización para los ajustes y regularizaciones que no se puedan documentar parcial o totalmente y que afectan la razonabilidad de la información financiera de la cuenta de bancos.
	El Director Financiero, debe supervisar las operaciones contables que afecten el saldo de la disponibilidad monetaria de la Entidad, para lo cual también debe gestionar la autorización de operaciones no ejecutadas oportunamente, instruirá al Jefe de Contabilidad para que se realice los ajustes y regularizaciones autorizadas. Debe realizar inventario de cuentas bancarias verificando que se encuentren en -SICOIN- operadas en el libro de bancos y con sus respectivas conciliaciones.
	El Jefe de Contabilidad debe ejecutar diariamente las operaciones para evitar atrasos en los registros contables en conciliación y ajustes posteriores. Las operaciones y registros contables hasta el período 2019 que se encuentran en conciliación, deben ser ajustados previa autorización de las autoridades, en caso falta de documentación de soporte. Debe realizar el registro de todas las cuentas



	bancarias en el sistema -SICOIN- y tener las conciliaciones elaboradas sin atraso, firmadas y selladas en hojas oficiales y con Estados de Cuenta firmados y sellados por el banco.
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	
Hallazgo 1, Cheques prescritos en circulación	El Director Financiero debe revisar la conciliación bancaria, verificar el saldo bancario y contable, los reportes y las operaciones en circulación, constatando que los registros estén documentados previo a firmarla. Debe revisar ajuste o regularizaciones de operaciones que afecten la razonabilidad de los saldos y previa autorización de las autoridades, instruir al Jefe de Contabilidad para su ejecución.
	El Jefe de Contabilidad debe regularizar oportunamente en el período contable vigente, las operaciones bancarias, evitando la acumulación de registros en conciliación por falta de seguimiento; debe realizar los ajustes y regularizaciones para presentar razonabilidad en saldos de las conciliaciones bancarias que firma.
	El Auditor Interno debe ejercer las labores permanentes de fiscalización y vigilancia, mediante la programación de revisión las conciliaciones bancarias, emitir recomendaciones que permitan realizar los ajustes y regularizaciones de las operaciones en circulación y mostrar la razonabilidad de los saldos contables del banco.
Hallazgo No. 5, Cuentas de Balance General sin depurar	El Gerente debe solicitar por escrito al Director Financiero, realizar y presentar el plan de trabajo para la depuración y regularización de las Cuentas de Balance, para gestionar la autorización de los mismos ante la máxima autoridad, a efecto poder presentar información financiera apegada a la realidad previo al cierre fiscal 2020. También, debe establecer y garantizar medidas de seguridad y resguardo de la documentación de soporte de los registros contables y administrativos de la Entidad.
	El Director Financiero, en función del plan de trabajo que presente, deberá trasladar por escrito al Jefe de Contabilidad, las indicaciones precisas para la depuración, soporte de los ajustes y regularizaciones de las cuentas del Balance General que correspondan. Debe dar validez a la documentación de soporte original de las operaciones contables reflejadas en el Balance General, seguimiento y supervisión.
	El Jefe de Contabilidad, debe integrar, documentar, depurar y regularizar previa revisión y autorización por escrito del jefe superior y de las autoridades de la Entidad, los saldos del Balance General, dejando evidencia de las acciones realizadas por cada cuenta y subcuenta contable.

Fuente: Informe de auditoría Financiera y de Cumplimiento a GUATEL 2019.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 66. Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría, establece: “Las recomendaciones de auditoría deben ser iniciadas o aplicadas, según corresponda, de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; su incumplimiento es objeto de sanción según el artículo 39 de la Ley. El auditor interno de la entidad auditada tendrá diez días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada, para verificar las acciones que se han realizado para atender las recomendaciones, debiendo informar por escrito a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada y a la Contraloría.

La Contraloría a través de su dependencia específica dará seguimiento a las auditorías realizadas por los auditores gubernamentales, las unidades de auditoría



interna de las entidades del sector público, firmas de auditoría y profesionales independientes, para comprobar las acciones realizadas para atender las recomendaciones respectivas.”

Causa

El Gerente, el Director Financiero, el Jefe de Contabilidad y el Auditor Interno no atendieron las recomendaciones, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Falta de disponibilidad de información confiable para la toma de decisiones, al no presentar cifras con saldos reales, provocando la falta de claridad y transparencia en la información financiera.

Recomendación

El Gerente, el Director Financiero, el Jefe de Contabilidad y el Auditor Interno, deben realizar las gestiones que permitan implementar las recomendaciones indicadas en los hallazgos de control interno 1 y 2, de cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables 1 y 5, del informe de auditoría financiera y de cumplimiento de la Contraloría General de Cuentas, correspondiente al año 2019, a fin de que los saldos de las cuentas se presenten de forma razonable, propiciando así la claridad y transparencia de la información financiera.

Comentario de los responsables

En Oficio número VMEF-01-2021 de fecha 29 de marzo de 2021, el señor Víctor Manuel Esquivel Figueroa, quien fungió como Gerente, durante el período del 12 de junio al 31 de diciembre de 2020, manifiesta: “...El posible hallazgo: Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores que me implican como actual Gerente de GUATEL, NO PROCEDE por las siguientes gestiones:

Uno de los principios fundamentales de los argumentos de las auditorías practicadas, es la objetividad y documentación de soporte que sustenta lo objetado.

Después de conocido públicamente el resultado de la auditoría de GUATEL por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019, Gerencia procede a girar instrucciones:

b.1 Mediante Oficios No. GG-143-2020/VMEF/nm, No. GG-155-2020/VMEF/nm ambos del 08 de junio de 2020 por medio de los cuales la Gerencia instruye al Director Financiero atender la recomendación. Mediante Oficio No. DF-090-2020/EJMG de fecha 25 de junio de 2020, el Director Financiero presenta la gestión realizada.



b.2 Mediante Oficios No. GG-144-2020/VMEF/nm, No. GG-146-2020/VMEF/nm y GG-148-2020/MOFR/nm todos del 08 de junio de 2020 por medio de los cuales la Gerencia instruye al Jefe de Contabilidad atender la recomendación.

b.3 Mediante Oficio GG-149-2020/MOFR/nm del 08 de junio de 2020 la Gerencia instruye al Auditor Interno atender la recomendación. Mediante Oficio No. AI-037-2020 de fecha 23 de junio de 2020, el Auditor Interno presenta la gestión realizada.

Actividad número uno que prueba que se hizo la gestión, ya que se trasladó la instrucción de cumplimiento.

Como SEGUNDO seguimiento Gerencia procede a girar instrucciones:

c.1 Mediante Oficio No. GG-170-2020/MOFR/nm de fecha 15 de junio de 2020 por medio del cual la Gerencia instruye al Director Financiero atender las recomendaciones de cada hallazgo. Mediante Oficio No. DF-089-2020/EJMG de fecha 25 de junio de 2020, el Director Financiero presenta la gestión realizada.

Actividad número dos, que prueba que se hizo la gestión, ya que se trasladó la instrucción de cumplimiento.

Como TERCER seguimiento Gerencia procede a girar instrucciones:

d.1 Mediante Oficios No. GG-210-2020/VMEF/nm, No. GG-211-2020/VMEF/nm, No. GG-212-2020/VMEF/nm y No. GG-215-2020/VMEF/nm todos de fecha 20 de julio de 2020 por medio de los cuales la Gerencia instruye al Director Financiero atender las recomendaciones. Mediante Oficios No. DF-099-2020/JCPB y No. DF-100-2020/JCPB ambos de fecha 07 de agosto 2020, el Director Financiero presenta la gestión realizada.

d.2 Mediante Oficios No. GG-213-2020/VMEF/nm y No. GG-216-2020/VMEF/nm, ambos de fecha 20 de julio de 2020 por medio de los cuales la Gerencia instruye al Auditor Interno atender las recomendaciones del ente fiscalizador.

d.3 Mediante Oficio No. GG-214-2020/VMEF/nm de fecha 20 de julio de 2020 por medio del cual la Gerencia instruye al Director Administrativo a.i. atender la recomendación.

Actividad número tres, que prueba que se hizo la gestión, ya que se trasladó la instrucción de cumplimiento.

Como CUARTO seguimiento Gerencia procede a girar instrucciones:



e.1 Con fecha 05 de febrero de 2021 mediante Oficio UDAI-16-2021 de fecha 05 de febrero de 2021 el jefe de la Auditoría Interna de GUATEL sugiere a Gerencia darles seguimiento a las recomendaciones impuestas por la Contraloría General de Cuentas por la auditoría correspondiente al año fiscal 2019.

e.2 Mediante Oficios No. GG-075-2021/VMEF/nm y No. GG-080-2021/VMEF/nm ambos de fecha 08 de febrero de 2021 Gerencia Instruye al Director Financiero y Auditor Interno de GUATEL, para informar sobre la situación actual del proceso de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en informe del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. Mediante Oficio UDAI-18-2021 de fecha 10 de febrero de 2021, el Auditor Interno informa sobre el estado actual de las recomendaciones bajo su responsabilidad. Mediante Oficio No. DF-008-2021/oylr de fecha 11 de febrero de 2021, el Director Financiero da respuesta sobre el proceso que se le ha dado a las recomendaciones emitidas por auditores gubernamentales.

e.3 Mediante Oficio No. GG-085-2021/VMEF/nm de fecha 12 de febrero de 2021 Gerencia informa al Auditor Interno que se atendió la recomendación de Auditoría Interna (Oficio UDAI-16-2021 de fecha 05 de febrero de 2021).

e.4 Mediante Oficio UDAI-19-2021 de fecha 15 de febrero de 2021, el Auditor Interno da respuesta a Oficio CGC-DAS-07-GUATEL-2021-OF-019 de fecha 08 de febrero de 2021 y hace entrega al Contralor designado de 112 folios que contienen el seguimiento a recomendaciones del periodo fiscal 2019. Asimismo, mediante Oficio UDAI-21-2021 de fecha 17 de febrero de 2021, el Auditor Interno entrega a Gerencia el Informe de Seguimiento adjuntando 112 folios.

Actividad número cuatro, prueba que se hizo la gestión, ya que se trasladó la instrucción de cumplimiento.

La Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas que está realizando la Auditoría a los Estados Financieros de GUATEL del periodo que finaliza el 31 de diciembre de 2020 en NOTA DE AUDITORÍA NA-DAS-07-010-2021-GUATEL, se dan por enterados de que las recomendaciones no se pueden cumplir, porque las cuentas del balance que son objeto de las recomendaciones no cuentan con soporte y solicitan la conformación de una Comisión Técnica, para atender y buscar solución a la problemática. Mediante OFICIO UDAI-24-2021 de fecha 25 de febrero de 2021 el Auditor Interno hace entrega del Plan de Acción Estados Financieros GUATEL, a la comisión de la Contraloría.

Actividad número cinco, que comprueba que se hizo la gestión.



Es bien importante que, la Comisión de Contraloría General de Cuentas ya se enteró que las cuentas de los Estados Financieros de GUATEL desde el año 2006, cuando se trasladaron las cuentas en SICOIN a la actual GUATEL, fueron registradas globalmente y sin respaldo y esto se comprueba al revisar los informes de la CGC desde el año de 2012 al año 2019, que en cada una de ellas se abstienen de emitir una opinión a los Estados Financieros, porque las cuentas que la sustentan no cuentan con la documentación de soporte correspondiente.

Al momento de ustedes realizar dicha revisión para el periodo que termina el 31 de diciembre de 2020 pudieron comprobar la dificultad de presentar el soporte de las cuentas del balance de GUATEL y recomiendan a Gerencia la conformación de una comisión que investigue el caso y esa comisión ya se conformó.

Esto se repite desde el año 2012 que la Contraloría General de Cuentas se abstiene de dar una opinión sobre los Estados Financieros, por la falta de soporte a las cuentas de los estados financieros. Como los cuatro hallazgos presentados por ustedes (Saldos no conciliados de fondos en avance, cuenta de bancos no presenta saldo real en los estados financieros, cheques prescritos en circulación y cuentas de balance general sin depurar), tienen que ver principalmente con el inconveniente que las cuentas no cuentan con soporte desde el año 2006. Gerencia, Auditoría Interna y las autoridades actuales no son responsables del cumplimiento de las recomendaciones, pero hemos hecho la gestión y las recomendaciones siempre estarán en proceso.

Lo dicho anteriormente se confirma con lo siguiente:

Históricamente los Estados Financieros de GUATEL han sido presentados en el Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental SICOIN, sin soporte de las cuentas del balance general. En el presente caso, las recomendaciones siempre estarán en proceso, pero la gestión esta realizada. Por lo que el hallazgo se desvanece.

Históricamente también, las recomendaciones tanto de Contraloría General de Cuentas como de Auditoría externa y de Auditoría Interna, siempre quedarán en proceso porque no hay soporte de sus cuentas.

En los informes de auditoría de Contraloría General de Cuentas de los años 2012 a 2019, se indica que no fueron proporcionadas las integraciones de las cuentas del balance general porque no han sido depuradas por GUATEL y por carecer de la documentación de soporte. Debido a las limitaciones mencionadas, los



informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, no expresan opinión sobre los estados financieros de GUATEL, por no haber obtenido evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y competente.

Con fecha 27 de mayo de 2013 Contraloría General de Cuentas en el contenido de su informe manifiesta textualmente: “En la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL al realizar un comparativo del Balance General de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 se determinó que las cuentas no han sido depuradas, por consiguiente, el Balance General al 31 de diciembre de 2012, no presenta saldos reales, situación que se ha dejado en hallazgos de auditorías anteriores y no se les ha dado seguimiento, como se muestra a continuación...”

La auditoría externa de la empresa Profesionales Financieros y Auditores en oficio No. PROFINA/GUATEL-0031-2020 de fecha 15 de julio del 2020 en su numeral g indica textualmente: “Los estados financieros (balance general y estado de resultados) de los años cerrados 2017, 2018 y 2019 están estructurados sobre bases erróneas.”

En oficio de fecha 31 de julio de 2020 la auditoría externa (Profesionales Financieros y Auditores, presentan el informe final de auditoría externa, sin opinión sobre los estados financieros por las limitaciones expuestas en los párrafos anteriores.

PETICIÓN

Haciendo valer el derecho tipificado en el artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Derecho de Petición:

Por todo lo anteriormente expuesto, con todo respeto a los señores Auditores de la Contraloría General de Cuentas, ponentes de los hallazgos, solicito dejar sin efecto el cumplimiento de las recomendaciones presentadas, ya que Gerencia realizó las gestiones necesarias...”

En nota sin número de fecha 30 de marzo de 2021, el señor Juan Carlos Patzán Buch, quien fungió como Director Financiero, durante el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, manifiesta: “...Como procedimiento de auditoría en la fase de DESCARGO al amparo del DERECHO DE DEFENSA CONSTITUCIONAL que otorga, antes de confirmar o desvanecer el hallazgo preliminar que se me señala, por consiguiente, tengo a bien dirigirme de manera muy respetuosa para emitir mis comentarios, explicaciones, argumentos y justificaciones de defensa



sustentadas en ley, que sin duda alguna servirán de base objetiva y legal para el descargo del posible hallazgo, relacionado con el cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables que se me ha formulado:...

EXPOSICIÓN

Con base a la oportunidad que se me otorga en el segundo párrafo del Oficio No.:CGC-DAS-07-GUATEL-2021-NOT-01, donde entre otras normas se hace énfasis al artículo 12 DERECHO DE DEFENSA, de la Constitución Política de la República de Guatemala, la misma me permite realizar mi DESCARGO y la haré bajo el marco de respeto, iniciaré indicando, por medio del Acuerdo de Nombramiento No. GG-RH-048-2020, de fecha 1 de julio de 2020, en su artículo 1. Fui nombrado en el puesto funcional Director Financiero de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-...

DESVANECIMIENTO

...Cabe indicar que el título del posible hallazgo "Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores", es única y exclusivamente competencia del funcionario que me antecedió ya que fue notificado mediante Oficios GG-143-2020/MOFR/nm, GG-145-2020/MOFR/nm, GG-147-2020/MOFR/nm, GG-150-2020/MOFR/nm, GG-151-2020/MOFR/nm, GG-155-2020/MOFR/nm, todos de fecha 8 de junio de 2020, con copia al Auditor Interno..., con fundamento en el Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas en su ARTICULO 66. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA, establece; Las recomendaciones de auditoría deben ser iniciadas o aplicadas, según corresponda, de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; su incumplimiento es objeto de sanción según el artículo 39 de la Ley. El auditor interno de la entidad auditada tendrá diez días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada, para verificar las acciones que se han realizado para atender las recomendaciones, debiendo informar por escrito a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada y a la Contraloría, se estipulo informara el 23 de junio de 2020, adicionalmente mediante Oficio GG-170-2020/MORF/nm se instruye nuevamente atender las recomendaciones de cada hallazgo en la fecha solicitada. lo cual a partir de dicha fecha se deben contar los diez días que indica dicho Reglamento. Y mi persona con base al Acuerdo de Nombramiento No. GG-RH-048-2020, de fecha 1 de julio de 2020, fui nombrado Director Financiero.

En virtud de lo expuesto, no se me pueden imputar hechos ocurridos antes de la fecha donde se me nombro Director Financiero, lo cual es improcedente. Sin embargo, sabido de la responsabilidad que conlleva el puesto de funcionario público, en mi gestión se iniciaron con las acciones con el fin primordial de poder



sanear el Balance General de GUATEL que históricamente y de acuerdo con el Sistema de Contabilidad Integrada para entidades descentralizadas -SICOINDES-, en el año 2006 se ingresaron saldos no razonables en las distintas cuentas que componen el Balance General..., saldos ingresados a SICOINDES en el año 2006).

Envío de Oficio No. DF-095-2020/JCPB de fecha 5 de agosto de 2020, a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, por el medio del cual se informa que se detectaron saldos pendientes de regularizar en las distintas cuentas del Balance General de la Empresa de Guatemala de Telecomunicaciones -GUATEL-, en virtud de ello en años anteriores se han establecidos hallazgos por parte de la Contraloría General de Cuentas -CGC- por la presentación de saldos no razonables.

Se solicitó un espacio en la agenda de la Directora de Contabilidad del Estado, para sostener una reunión con el fin de verificar si dentro de los archivos de dicha Dirección, existen integraciones y documentos de soporte de los saldos ingresados al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- a partir del año 2006, así mismo establecer un plan de acción para efectuar ajustes y regularizaciones de mérito, con el objetivo de sanear las distintas cuentas que integran el Balance General de GUATEL...

En cumplimiento a lo relacionado a la separación de funciones y Con fundamento en el Marco Conceptual Control Interno Gubernamental, Numeral 8. Aplicables a la estructura orgánica, inciso b. donde asegura que un mismo servidor no realice todas las etapas de una operación, dentro de un mismo proceso, por lo que se debe separar la autorización, el registro y la custodia dentro de la operaciones administrativas y financieras, según sea el caso. Así como las Normas Generales de Control Interno en su numeral 1.5 Separación de funciones indica que una adecuada separación de funciones garantiza independencia entre los procesos de: autorización, ejecución, registro, recepción, custodia de valores y bienes y el control de operaciones. Se traslado al Jefe de Contabilidad Oficio No. DF-096-2020/JCPB y Oficio No. DF-096A-2020/JCPB, ambos de fecha 6 de agosto de 2020...donde se le instruye el seguimiento pertinente, en depurar las distintas conciliaciones bancarias en un tiempo prudencial para evitar reincidencias y depurar las distintas cuentas del Balance General de GUATEL.

Mediante Oficios No. DF-99-2020/JCPB y DF-100-2020/JCPB, ambos de fecha 7 de agosto de 2020, y Oficio No. DF-008-2021/oylr de fecha 11 de febrero de 2021... se informa a Auditoría Interna y Gerencia del seguimiento a las recomendaciones resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019...



CONCLUSIÓN DEL SUSTENTO PARA DESVANECER EL POSIBLE HALLAZGO

En consecuencia, la claridad de exposición y los argumentos vertidos; permite una interpretación objetiva apegada a derecho, y con el aporte de los nuevos elementos juiciosos y acciones efectuadas. Seguramente la Honorable Comisión de Auditoría de Contraloría General de Cuentas, no tendrá ninguna dificultad ni duda de interpretación para aplicar lo manifestado, y con base a los argumentos suficientes y competentes, solicito se DESVIRTUE Y DESVANESCA en mi favor el posible hallazgo señalado.”

En Oficio número LACL-01-2021 de fecha 30 de marzo de 2021, el señor Luis Alberto Cifuentes De León, quien fungió como Auditor Interno, durante el período del 13 de julio al 31 de diciembre de 2020, manifiesta: “...El posible hallazgo: Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores que me implican como actual Auditor Interno de GUATEL, NO PROCEDE por las siguientes gestiones:

Uno de los principios fundamentales de los argumentos de las auditorías practicadas, es la objetividad y documentación de soporte que sustenta lo objetado.

Después de conocido públicamente el resultado de la auditoría de GUATEL por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019, Gerencia procede a girar instrucciones:

b.1 Mediante Oficios No. GG-143-2020/VMEF/nm, No. GG-155-2020/VMEF/nm ambos del 08 de junio de 2020 por medio de los cuales la Gerencia instruye al Director Financiero atender la recomendación. Mediante Oficio No. DF-090-2020/EJMG de fecha 25 de junio de 2020, el Director Financiero presenta la gestión realizada.

b.2 Mediante Oficios No. GG-144-2020/VMEF/nm, No. GG-146-2020/VMEF/nm y GG-148-2020/MOFR/nm todos del 08 de junio de 2020 por medio de los cuales la Gerencia instruye al Jefe de Contabilidad atender la recomendación.

b.3 Mediante Oficio GG-149-2020/MOFR/nm del 08 de junio de 2020 la Gerencia instruye al Auditor Interno atender la recomendación. Mediante Oficio No. AI-037-2020 de fecha 23 de junio de 2020, el Auditor Interno presenta la gestión realizada.

Actividad número uno que prueba que se hizo la gestión, ya que se trasladó la instrucción de cumplimiento.

Como SEGUNDO seguimiento Gerencia procede a girar instrucciones:



c.1 Mediante Oficio No. GG-170-2020/MOFR/nm de fecha 15 de junio de 2020 por medio del cual la Gerencia instruye al Director Financiero atender las recomendaciones de cada hallazgo. Mediante Oficio No. DF-089-2020/EJMG de fecha 25 de junio de 2020, el Director Financiero presenta la gestión realizada.

Actividad número dos, que prueba que se hizo la gestión, ya que se trasladó la instrucción de cumplimiento.

Como TERCER seguimiento Gerencia procede a girar instrucciones:

d.1 Mediante Oficios No. GG-210-2020/VMEF/nm, No. GG-211-2020/VMEF/nm, No. GG-212-2020/VMEF/nm y No. GG-215-2020/VMEF/nm todos de fecha 20 de julio de 2020 por medio de los cuales la Gerencia instruye al Director Financiero atender las recomendaciones. Mediante Oficios No. DF-099-2020/JCPB y No. DF-100-2020/JCPB ambos de fecha 07 de agosto 2020, el Director Financiero presenta la gestión realizada.

d.2 Mediante Oficios No. GG-213-2020/VMEF/nm y No. GG-216-2020/VMEF/nm, ambos de fecha 20 de julio de 2020 por medio de los cuales la Gerencia instruye al Auditor Interno atender las recomendaciones del ente fiscalizador.

d.3 Mediante Oficio No. GG-214-2020/VMEF/nm de fecha 20 de julio de 2020 por medio del cual la Gerencia instruye al Director Administrativo a.i. atender la recomendación.

Actividad número tres, que prueba que se hizo la gestión, ya que se trasladó la instrucción de cumplimiento.

Primer Seguimiento a Recomendaciones por Parte de Auditoría Interna

Auditoría Interna de GUATEL según Plan Anual de Auditoría con CUA-88212 en el mes de julio de 2020 efectúa Auditoría de Seguimiento a Recomendaciones presentando mediante OFICIO UDAI-59-2020 de fecha 12 de agosto de 2020, al Gerente el informe respectivo... documentación de soporte que sustenta la gestión administrativa...

Actividad número cuatro, que desvanece el posible hallazgo, ya que se hizo la gestión.

Segundo Seguimiento a Recomendaciones por Parte de Auditoría Interna:

e.1 Con fecha 05 de febrero de 2021 mediante Oficio UDAI-16-2021 de fecha 05



de febrero de 2021 el jefe de la Auditoría Interna de GUATEL sugiere a Gerencia darles seguimiento a las recomendaciones impuestas por la Contraloría General de Cuentas por la auditoría correspondiente al año fiscal 2019.

e.2 Mediante Oficios No. GG-075-2021/VMEF/nm y No. GG-080-2021/VMEF/nm ambos de fecha 08 de febrero de 2021 Gerencia Instruye al Director Financiero y Auditor Interno de GUATEL, para informar sobre la situación actual del proceso de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en informe del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. Mediante Oficio UDAI-18-2021 de fecha 10 de febrero de 2021, el Auditor Interno informa sobre el estado actual de las recomendaciones bajo su responsabilidad. Mediante Oficio No. DF-008-2021/oylr de fecha 11 de febrero de 2021, el Director Financiero da respuesta sobre el proceso que se le ha dado a las recomendaciones emitidas por auditores gubernamentales.

e.3 Mediante Oficio No. GG-085-2021/VMEF/nm de fecha 12 de febrero de 2021 Gerencia informa al Auditor Interno que se atendió la recomendación de Auditoría Interna (Oficio UDAI-16-2021 de fecha 05 de febrero de 2021).

e.4 Mediante Oficio UDAI-19-2021 de fecha 15 de febrero de 2021, el Auditor Interno da respuesta a Oficio CGC-DAS-07-GUATEL-2021-OF-019 de fecha 08 de febrero de 2021 y hace entrega al Contralor designado de 112 folios que contienen el seguimiento a recomendaciones del periodo fiscal 2019. Asimismo, mediante Oficio UDAI-21-2021 de fecha 17 de febrero de 2021,...

Actividad número cinco, prueba que se hizo la gestión, ya que se trasladó la instrucción de cumplimiento.

La Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas que está realizando la Auditoría a los Estados Financieros de GUATEL del periodo que finaliza el 31 de diciembre de 2020 en NOTA DE AUDITORÍA NA-DAS-07-010-2021-GUATEL, se dan por enterados de que las recomendaciones no se pueden cumplir, porque las cuentas del balance que son objeto de las recomendaciones no cuentan con soporte y solicitan la conformación de una Comisión Técnica, para atender y buscar solución a la problemática. Mediante OFICIO UDAI-24-2021 de fecha 25 de febrero de 2021 el Auditor Interno hace entrega del Plan de Acción Estados Financieros GUATEL, a la comisión de la Contraloría.

Actividad número seis, que comprueba que se hizo la gestión.

Es bien importante que, la Comisión de Contraloría General de Cuentas ya se enteró que las cuentas de los Estados Financieros de GUATEL desde el año



2006, cuando se trasladaron las cuentas en SICOIN a la actual GUATEL, fueron registradas globalmente y sin respaldo y esto se comprueba al revisar los informes de la CGC desde el año de 2012 al año 2019, que en cada una de ellas se abstienen de emitir una opinión a los Estados Financieros, porque las cuentas que la sustentan no cuentan con la documentación de soporte correspondiente.

Y ustedes respetables Auditores en la revisión que están realizando para el periodo que termina el 31 de diciembre de 2020 pudieron comprobar la dificultad de presentar el soporte de las cuentas del balance de GUATEL y recomiendan a Gerencia la conformación de una comisión que investigue el caso y esa comisión ya se conformó.

Y esto se repite desde el año 2012 que la Contraloría General de Cuentas se abstiene de dar una opinión sobre los Estados Financieros, por la falta de soporte a las cuentas de los estados financieros. Como los cuatro hallazgos presentados por ustedes (Saldos no conciliados de fondos en avance, cuenta de bancos no presenta saldo real en los estados financieros, cheques prescritos en circulación y cuentas de balance general sin depurar), tienen que ver principalmente con el inconveniente que las cuentas no cuentan con soporte desde el año 2006. Gerencia, Auditoría Interna y las autoridades actuales no son responsables del cumplimiento de las recomendaciones, pero hemos hecho la gestión y las recomendaciones siempre, siempre estarán en proceso.

Lo dicho anteriormente se confirma con la siguiente reflexión:

Históricamente los Estados Financieros de GUATEL han sido presentados en el Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental SICOIN, sin soporte de las cuentas del balance general. En el presente caso, las recomendaciones siempre estarán en proceso, pero la gestión esta realizada. Por lo que el hallazgo se desvanece.

Históricamente también, las recomendaciones tanto de Contraloría General de Cuentas como de Auditoría externa y de Auditoría Interna, siempre quedarán en proceso porque no hay soporte de sus cuentas.

En los informes de auditoría de Contraloría General de Cuentas de los años 2012 a 2019, se indica que no fueron proporcionadas las integraciones de las cuentas del balance general porque no han sido depuradas por GUATEL y por carecer de la documentación de soporte. Debido a las limitaciones mencionadas, los informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, no expresan opinión sobre los estados financieros de GUATEL, por no haber obtenido evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y competente.



Con fecha 27 de mayo de 2013 Contraloría General de Cuentas en el contenido de su informe manifiesta textualmente: “En la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL al realizar un comparativo del Balance General de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 se determinó que las cuentas no han sido depuradas, por consiguiente, el Balance General al 31 de diciembre de 2012, no presenta saldos reales, situación que se ha dejado en hallazgos de auditorías anteriores y no se les ha dado seguimiento, ...”

La auditoría externa de la empresa Profesionales Financieros y Auditores en oficio No. PROFINA/GUATEL-0031-2020 de fecha 15 de julio del 2020 en su numeral g indica textualmente: “Los estados financieros (balance general y estado de resultados) de los años cerrados 2017, 2018 y 2019 están estructurados sobre bases erróneas.”

En oficio de fecha 31 de julio de 2020 la auditoría externa (Profesionales Financieros y Auditores, presentan el informe final de auditoría externa, sin opinión sobre los estados financieros por las limitaciones expuestas en los párrafos anteriores.

...el reporte en SICOIN del año 2005 en el cual se observa que está en blanco y se... también el reporte del año 2006 que tienen las cuentas del balance que no acompañan soporte y muchas de las cuentas se mantienen iguales hasta el día de hoy.

PETICIÓN

Haciendo valer el derecho tipificado en el artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Derecho de Petición:

Por todo lo anteriormente expuesto, con todo respeto a los señores Auditores de la Contraloría General de Cuentas, ponentes de los hallazgos, solicito dejar sin efecto el cumplimiento de las recomendaciones presentadas, ya que Auditoría Interna realizó las gestiones necesarias...”

En nota sin número de fecha 30 de marzo de 2021, el señor Oscar Yobany López Ramírez, quien fungió como Jefe de Contabilidad, durante el período del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020, manifiesta: “...de la 1134 fondos en avance de como estaba dicha cuenta al momento que yo tome el cargo de contador General de la institución al 31 de marzo 2020 y como otro reporte de como quedo al 31/12/2020, ...regularizaciones hechas al 31/12/2020 por un monto de Q. 202,406.03 y la integración de dicha cuenta por auxiliar.

El saldo pendiente de regularizar se debe a la falta de documentación de soporte



que datan de antes del periodo 2020, son de años anteriores y no se ha encontrado documentación de soporte para poder regularizarlos.

NOTA 2:

Cuentas de bancos no presenta saldo real en los estados financieros.

...RESPUESTA:

El jefe de contabilidad no es el encargado de las operaciones que se efectúan diariamente en el sistema de bancos, para esto existe el puesto de Jefe o Encargado de Tesorería quien debe integrar todas las cuentas bancarias,...CUR elaborados para ajustar las cuenta del crédito Hipotecario Nacional de la cuenta 20990045018 por un monto de Q. 730,229.74, Banrural de la cuenta 3033271403 por un monto de Q. 727,006.81, Banrural de la cuenta 3759025725 por un monto de Q. 1,139,683.00, ...conciliaciones firmadas y selladas así como estados de cuenta del banco, hago la aclaración que los ajustes realizados son de años anteriores y se han ido realizando conforme se van encontrando los documentos de soporte.

NOTA 3:

Cheques prescritos en circulación.

...RESPUESTA:

...regularizaciones hechas en el periodo 2020 de cheques prescritos de años anteriores, son operaciones del 2016,2018,2019 por un monto de Q. 23,898.00

NOTA 4:

Cuentas de Balance General sin depurar.

...RESPUESTA:

Denuncia ante la Fiscalía de Delitos Administrativos: Presentada el 08 de mayo de 2005. Dicha denuncia fue ratificada el 10 de agosto de 2015 según documento MP001-2015-43567.

El Acuerdo No. 9-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamentales, Norma 2.6 establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde..."



Nota a los Estados Financieros:... Estados Financieros presentados a Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República y Contabilidad del Estado, en donde se indica que los Estados Financieros no son razonables desde años anteriores y que no se cuenta con documentación de soporte para realizar las integraciones

Dictamen de Auditoria Interna UDAI-001-2021 de fecha 15/02/2021 sobre los estados financieros

...oficio enviado a la delegada Contraloría General de Cuentas DF-003-2015 del 28/01/2015

...oficio Df-095-2020/JCPB de fecha 05/08/2020 enviado a la dirección de Contabilidad del Estado, respuesta de dicho oficio No. DCE-SATC-DAT-427-2020 de fecha 09/09/2020..."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el señor Víctor Manuel Esquivel Figueroa, quien fungió como Gerente, durante el período del 12 de junio al 31 de diciembre de 2020, en virtud que sus argumentos se refieren únicamente a trasladar instrucciones para dar cumplimiento a las recomendaciones y giró oficios números GG-155-2020/MOFR/nm y GG-170-2020/MOFR/nm ambos de fecha 15 de junio de 2020, GG-210-2020/VMEF/nm, GG-211-2020/VMFR/nm, GG-212-2020/VM EF/nm y GG-215-2020/VMEF/nm todos de fecha 20 de julio de 2020.

El 08 de febrero de 2021, por medio de oficio No. GG-075-2021/VMEF/nm, solicita informen a Gerencia la situación de las recomendaciones emitidas, misma fecha en que el Equipo de Auditoría por medio de oficio CGC-DAS-07-GUATEL-2021-OF-019 requiere indicar el proceso de implementación de las recomendaciones de Auditoría del ejercicio 2019.

No presentó documentación que evidencie que fortaleció los controles existentes de archivo y seguridad de la documentación financiera, ni que haya establecido planes de acción para localizar la documentación de períodos anteriores.

Se confirma el hallazgo para el señor Juan Carlos Patzán Buch, quien fungió como Director Financiero, durante el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, en virtud que en sus argumentos indica que no es de su competencia el hallazgo que se le notificó, ya que los oficios GG-143-2020/MOFR/nm, GG-145-2020/MOFR/nm, GG-147-2020/MOFR/nm, GG-150-2020/MOFR/nm, GG-151-2020/MOFR/nm y GG-155-2020/MOFR/nm, todos de fecha 08 de junio de 2020, corresponden al funcionario que le antecedió; sin embargo, giró oficios al Jefe de



Contabilidad para que diera seguimiento a las recomendaciones de la auditoría financiera y de cumplimiento del año 2019. No aportó documentación en donde evidencie que presentó un plan de trabajo para la depuración y regularización de las cuentas de balance como lo indica la condición del presente hallazgo.

Se confirma el hallazgo para el señor Luis Alberto Cifuentes De León, quien fungió como Auditor Interno, durante el período del 13 de julio al 31 de diciembre de 2020, en virtud que programó en el plan anual de auditoría y realizó auditoría de conciliaciones, sin embargo no emite recomendaciones concretas para que los saldos contables se muestren razonablemente, como lo establece la condición del presente hallazgo.

Se confirma el hallazgo para el señor Oscar Yobany López Ramírez, quien fungió como Jefe de Contabilidad, durante el período del 01 de abril al 31 diciembre de 2020, en virtud que indica que ha realizado ajustes contables sin que haya presentado documentación que evidencie las gestiones realizadas y la autorización de las autoridades, como lo establece la condición del presente hallazgo.

En sus argumentos de defensa indica que existe una denuncia ante la Fiscalía de Delitos Administrativos presentada el 08 de mayo de 2005 y que fue ratificada el 10 de agosto de 2015, según documento MP-001-2015-43567, sin presentar evidencia de las gestiones realizadas durante su gestión.

El Gerente, el Director Financiero, el Auditor Interno y el Jefe de Contabilidad, no presentaron el plan de trabajo para la depuración y regularización de las cuentas de balance, solicitado por el equipo de auditoría nombrado para el ejercicio fiscal 2019.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
JEFE DE CONTABILIDAD	OSCAR YOBANY LOPEZ RAMIREZ	1,915.00
DIRECTOR FINANCIERO	JUAN CARLOS PATZAN BUCH	4,335.00
AUDITOR INTERNO	LUIS ALBERTO CIFUENTES DE LEON	4,335.00
GERENTE	VICTOR MANUEL ESQUIVEL FIGUEROA	6,262.00
Total		Q. 16,847.00



9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría financiera y de cumplimiento del ejercicio 2019, con el objeto de verificar la implementación de parte de las personas responsables, estableciéndose que fueron atendidas parcialmente, por lo que derivado del incumplimiento se procedió a la formulación del hallazgo correspondiente.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	RODOLFO JOSE LETONA MONTOYA	PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA	29/01/2020 - 31/12/2020
2	CESAR AUGUSTO CAMPOSECO AGUIRRE	MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	01/01/2020 - 19/03/2020
3	MANUEL ESTEBAN TOBAR MORAGA	MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	01/01/2020 - 31/03/2020
4	DEVORA EMPERATRIS MEZA ORELLANA	MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	30/01/2020 - 29/05/2020
5	OTTO DANILO VILLATORO SHACK	MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	01/04/2020 - 31/12/2020
6	EDUARDO ENRIQUE HERNANDEZ RECINOS	MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	06/04/2020 - 31/12/2020
7	MYNOR ALFONSO DE LA ROSA PALACIOS	MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	21/04/2020 - 31/12/2020
8	ALDO RENE ORDOÑEZ UGARTE	MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	05/06/2020 - 31/12/2020
9	MIGUEL OSWALDO FIGUEROA RODRIGUEZ	GERENTE	01/01/2020 - 11/06/2020
10	VICTOR MANUEL ESQUIVEL FIGUEROA	GERENTE	12/06/2020 - 31/12/2020

